ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO Nº:	SGO-CMC No. 422 de 2023
CONTRATISTA:	GRUPO ARTINCO S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA, CÁLCULO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑO DE SISTEMAS DE REDES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS Y RCI; DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CRAV. DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ # CUNDINAMARCA."
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATO INICIAL:	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($72.500.000) M/L.
VALOR EJECUTADO:	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($72.500.000) M/L.
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) DÍAS CALENDARIO..
PRORROGA 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
FECHA TERMINACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2024

El 20 de marzo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA, **YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.331.108, Profesional especializado quien obra en calidad

de supervisor del contrato y **OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.582.824, quien obra en nombre y representación legal de **GRUPO ARTINCO S.A.S.**, con NIT. 900.492.777-9, en su calidad de **CONTRATISTA** para dar por recibidos los servicios descritos y realizados por el contratista de acuerdo con lo especificado en el contrato de la referencia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Levantamiento estructural
- Estudio de patología estructural
- Análisis de refuerzo por medio de ferroscan
- Ensayos de esclerometría
- Extracción de núcleos en concreto y estudios de carbonatación incluye reparación
- Verificación de aceros mediante regatas incluye reparación (muestras representativas)
- Estudio de reforzamiento estructural (análisis descripción y recomendaciones de la edificación)
- Estudio de suelos
- Estudio de vulnerabilidad sísmica
- Levantamiento de redes eléctricas e hidrosanitarias
- Cantidades y presupuesto de obra (rehabilitación edificación)
- Diseño de redes eléctricas
- Diseño de redes hidrosanitaria
- Diseño de redes contra incendio (RCI)

En la ejecución del proyecto, la consultoría tuvo a su cargo el siguiente personal profesional:

CARGO	PROFESIÓN	PROFESIONAL	MATRÍCULA PROFESIONAL
DIRECTOR DE PROYECTOS GRUPO ARTINCO S.A.S	Arquitecto Constructor Especialista en Planeación Urbano Regional	OSCAR MAURICIO GARCIA	05702004812 ANT
DIRECTORA DE CONSULTORIA ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ingeniera Civil Especialista en Estructuras y Patología Estructural	DIANA PATRICIA ARENAS MADRIGAL	05202-66059 ANT
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN	Ingeniero Civil Especialista en	DANIEL ALEJANDRO	011037-0553284 ANT

GEOTECNIA	Geotecnia y Estructura	BRAVO	
PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS Y RCI	Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental	ALEX HURTADO QUINTERO	172022110802 CLD
PROFESIONAL ELÉCTRICO	Ingeniero Eléctrico	STIVEN GALEANO HOLGUIN	AN205-163868
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTOS	Ingeniero Civil Especialista	DANIEL GOMEZ BARAONA	05202-329491 ANT
INGENIERO CIVIL PRESUPUESTO	Ingeniero Civil	JUAN SEBASTIAN VILLEGAS JIMENEZ	011037-071725 ANT
INGENIERO CIVIL REDES HIDRAULICAS	Ingeniero Civil	DIEGO ANDRES MORALES CASTAÑO	011037-0599163 ANT
DIBUJANTE	Delineante de ingeniería y arquitectura	DIEGO ALEJANDRO CUERVO MESA	TP914922021-1152217398

Luego de revisar los informes presentados por el contratista, y contándose con la respuesta a solicitud de observaciones del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU), enviada por correo electrónico el día 18 de marzo de 2024 y donde se indica que:

"(…) "Una vez revisada la documentación entregada de la construcción existente CRAV de Viotá, se tiene la certeza y credibilidad, partiendode la buena fe, que los análisis y patologías evidenciadas en la construcción obedecen a fallas generadas por la falta de uso y mantenimientos de la infraestructura, por lo cual se deben realizar las reparaciones locativas en los elementos no estructurales (muros,carpintería metálica, estructura de cubierta, bajantes de aguas lluvias y todas aquellas que reflejan daño y deterioro que lleven al desusoy ocupación del lugar) ya que los daños no afectan el nivel de desempeño y seguridad de la estructura, pero sí pueden ocasionar unaemergencia sanitaria, por la falta de mantenimiento y buen funcionamiento en el sistema hidrosanitario, eflorescencias y hongos enmuros. (…)"

Por lo anterior, la supervisión del presente contrato se permite indicar que el contratista realizó la entrega de los productos en el plazo establecido, el día 15 de febrero de 2024 y que durante la revisión de los productos, la entidad estuvo atenta a las observaciones dadas. Por lo tanto, se considera que el contratista cumplió con el plazo finalmente establecido en la prorroga No 1.

Por lo anterior se establece el presente documento como acta de recibo final de los trabajos que hacen parte de la contratación, recibidos el día 15 de febrero de 2024.

El contratista deberá remitir copia de la presente Acta a la Compañía Aseguradora (cuando se trate de contratos con formalidades plenas).

OBSERVACIONES: La presente acta no exime al contratista de las responsabilidades frente a los contenidos técnicos de los productos presentados y de los conceptos dados.

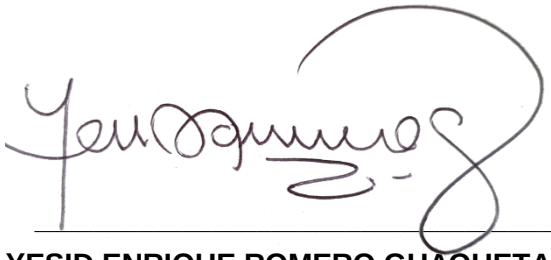


OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO

Representante Legal

GRUPO ARTINCO S.A.S.

CONTRATISTA



YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Profesional Especializado
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ORDEN **PÚBLICO**